



Anexos

Anexo 1

“Descripción General del Programa”

El programa evaluado 01030501 “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” en el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la Unidad Responsable para el ejercicio 2017 que se evalúa, está integrado por tres proyectos: 01030501 LEGISTEL, 010305010103 Actualización del Marco Jurídico y 010305010102 Asesoría Jurídica al Ejecutivo, el cual comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

Las unidades ejecutoras son la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección General Jurídica y Consultiva, la Dirección General de Asuntos Agrarios, así como la Dirección General de Legalización y Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” a través del departamento de Legistel.

Entre la atribuciones que atiende la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y que están relacionadas con el programa a “Asistencia Jurídica del Ejecutivo, se encuentra el representar al gobernador y al Secretario General de Gobierno en los juicios en los que sean parte; así mismo proponer las reformas necesarias para la armonización de Leyes y Reglamentos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Además, es esta encargada de coordinar y participar, junto con las dependencias y organismos auxiliares de carácter estatal y municipal, en la actualización y simplificación del orden jurídico del Estado de México.

En ese sentido, el Programa presupuestario evaluado “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” está encaminado al cumplimiento de dichas atribuciones teniendo como población atendida las propias dependencias y organismos auxiliares de carácter Estatal y municipal del Gobierno del Estado de México.

Todas las actividades mencionadas están orientadas a contar con un marco jurídico actualizado que brinde certeza jurídica, así como mantener actualizada la página web de Legistel con la legislación vigente.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones o Áreas de enfoque potencial y objetivo”

No existe Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.











Anexo 8

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. Características del Pp.

El programa 01030501 “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” en el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la Unidad Responsable para el ejercicio 2017 que se evalúa, está integrado por tres proyectos: 01030501 LEGISTEL, 010305010103 Actualización del Marco Jurídico y 010305010102 Asesoría Jurídica al Ejecutivo, el cual comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

2. Justificación de la creación y diseño del Pp.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, antes Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, mediante las unidades administrativas ejecutoras, lleva a cabo la ejecución de este programa, realizando diferentes acciones tendientes a la Asistencia Jurídica al Ejecutivo tales como: actualización del marco jurídico, orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad y asesoría jurídica al ejecutivo, estas acciones se encuentran plasmadas en Plan de Desarrollo de Estado de México y en los Programas Sectoriales 2017-2023.

3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

El programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” contribuyó al Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México en el Eje Transversal “Gobierno de Resultados” en su objetivo “Establecer una gestión Gubernamental que Genere Resultados”, así como en la estrategia “Consolidar un Gobierno Eficiente”.

4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Se detectó que la población potencial y objetivo son directamente las dependencias del gobierno del Estado de México y organismos auxiliares, derivado del tipo de proyecto y de las facultades que tienen las unidades administrativas que los ejecutan, se identificó como población objetivo las dependencias y organismos auxiliares al interior del Gobierno del Estado, así como el titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno para su representación en los juicios que sean parte.

5. Matriz de indicadores para Resultados (MIR).

Del análisis a la Matriz de Indicadores para resultados del Programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo, se encontraron las siguientes observaciones:

Las actividades no tienen una alineación vertical con los componentes, ni éstos con el propósito ni este con el fin.

Los componentes no cumplen con la característica de ser un bien o servicio, ni tampoco se encuentran redactados como resultado logrado, aunado a ello los dos componentes son totalmente diferentes en sus objetivos y ninguno contribuye al objetivo del propósito señalado en la MIR.

Por cuanto hace al objetivo establecido en el Nivel Propósito del MIR, no es una consecuencia directa que ocurre del resultado de los componentes ya que son objetivos que no tienen relación directa con el resultado del propósito, así mismo el objetivo del propósito no se encuentra establecido como una situación alcanzada sino como una situación a futuro, tampoco establece la población a la que va dirigido dicho propósito de la MIR.

El objetivo a nivel fin de la MIR, no es congruente en el sentido de que plantea un factor externo para alcanzar el objetivo, es decir plantea la inexistencia de demandas, situación que no depende de las acciones implementadas por las unidades ejecutoras y se plantea que la inexistencia de demandas se logrará a través de los juicios ganados.

6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Del análisis realizado al programa 01030501 “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, así como a los tres proyectos del mismo no se identificaron complementariedades con otros programas presupuestarios.

7. Conclusiones.

Derivado del análisis de todas las documentales con base en la Metodología del Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados) y fichas técnicas de indicadores utilizadas en la evaluación de diseño al Programa Presupuestario 01030501 “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, se concluye de manera general, lo siguiente:

- ❖ El programa presupuestario “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” no tiene claramente especificado el problema a resolver, que es la asesoría, representación jurídica y actualización del marco jurídico, al interior del Ejecutivo.
- ❖ Los servicios que proporciona el programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, están definidos en los tres proyectos determinados en la estructura programática del gobierno estatal para el ejercicio 2017.
- ❖ El diagnóstico del programa se encuentra establecido en el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, dentro del Eje Transversal “Gobierno de Resultados” al cual, el Programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” se encuentra alineado.
- ❖ El programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” se vincula al Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México en el Eje Transversal “Gobierno de Resultados” en su objetivo “Establecer una gestión Gubernamental que Genere Resultados”, así como en la estrategia “Consolidar un Gobierno Eficiente”.
- ❖ Se detectó en la evaluación que se llevó a cabo, que se encuentran establecidas la población potencial, objetivo y atendida por el proyecto “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, identificando a los beneficiarios de este proyecto que son las dependencias que reciben el servicio de asesoría y representación jurídica.
- ❖ El proyecto “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” tiene establecidas siete *Fichas Técnicas de Indicadores* que identifican el desempeño de las funciones de las unidades ejecutoras, para cada uno de los niveles de la MIR de este proyecto.
- ❖ En el proyecto “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” no se identificaron complementariedades con otros programas presupuestarios.
- ❖ En la evaluación practicada al programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, se dio respuesta a las 20 preguntas establecidas en los cinco tomos de los términos de referencia para la evaluación de diseño programático para programas no sociales.
- ❖ La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, cumple con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, sin embargo, es necesario que se diseñe o elabore una nueva MIR, toda vez que se encontraron inconsistencias en el objetivo o resumen narrativo, nombre de los indicadores, medios de verificación y supuestos, a la MIR del programa “Asistencia Jurídica al Ejecutivo” analizado en la presente evaluación.

ANEXO 9.

“Ficha técnica con los datos generales del evaluador”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño Programático
Nombre del programa Evaluado	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Unidad responsable de la operación	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Servidor (a) Público(a) responsable del programa	Lic. Rodrigo Espeleta Aladro
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2018
Año de término de la evaluación	2018
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático a programas no sociales
Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Nombre del coordinador (a) de la evaluación	Dra. Patricia Benítez Cardoso.
Nombre de los (las) principales colaboradores (as)	Lic. Patricia Gómez Villegas. Lic. Erick Orlando Hernández Gorostieta. Lic. Norma Edith Sánchez Amaro. Tec. Deicy Lupita Ronses González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad e Información, Programación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dra. Patricia Benitez Cardoso, Titular de la Unidad e Información, Programación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Nombre de los (las) servidores (as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	Lic. Patricia Gómez Villegas. Lic. Erick Orlando Hernández Gorostieta. Lic. Norma Edith Sánchez Amaro. Tec. Deicy Lupita Ronses González
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No aplica.
Costo total de la evaluación con IVA Incluido	No aplica.
Fuente de financiamiento	No aplica.